Plataforma de Toledo
en Defensa del Tajo

NOTA DE PRENSA

20-11-2020

La Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo presenta alegaciones al borrador de modificación de la regla de explotación del Acueducto Tajo-Segura (ATS) basadas en un informe técnico del Grupo de Investigación del Tajo de la UCLM.

La modificación propuesta por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECORD) no concibe mejoras para el Tajo sino para dar estabilidad a los trasvases.

Desde la Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo y otras entidades y colectivos sociales se viene demandando un cambio en la regla de explotación del ATS que le reste presión al Tajo y así paliar en parte sus negativas consecuencias para la cuenca cedente mientras se acometen las deseadas propuestas parlamentarias y medidas legislativas para superar la lacra que el ATS lleva representando para la cuenca del Tajo desde su puesta en explotación en 1980.

Recientemente, el MITECOR ha elaborado una propuesta de modificación del actual RD 773/2014 que regula la explotación del ATS. Sin embargo, lejos de ser una propuesta misericordiosa con el Tajo, el borrador del nuevo RD, que se encuentra en información pública hasta hoy 20 de noviembre, pretende dos objetivos:

- Garantizar la estabilidad y regularidad de los trasvases a la cuenca del Segura.
- Minimizar la probabilidad de que el sistema de cabecera del Tajo entre en niveles de excepcionalidad hidrológica: Nivel 3 de trasvases discrecionales y nivel 4 de prohibición de efectuar trasvases.

Para lograr este objetivo el MITECORD encargó en mayo un informe al CEDEX que se presentó en la reunión de la Comisión de Explotación del ATS del pasado julio, pero éste sólo cumple el encargo al 50 %[1].

Por su parte, el Grupo de Investigación del Tajo de la UCLM, a instancias de la Asociación de Municipios Ribereños de los Embalses de Entrepeñas y Buendía (AMREEB), confeccionó otro informe alternativo[2] que fue enviado a la Dirección General del Agua (DGA) con anterioridad a esa reunión pero que se ocultó a esa Comisión a pesar de que AMREEB lo presentara.

1 https://blog.uclm.es/grupotajo/files/2020/07/NOTA-T%C3%89CNICA-CEDEX-2020.pdf
2 https://blog.uclm.es/grupotajo/files/2020/07/1-PROPUESTA-AMREEB-CAMBIO-REGLAS-EXPLOTACION-RD_final-1.pdf

Plataforma de Toledo
en Defensa del Tajo

El informe técnico elaborado por el Grupo de Investigación del Tajo se caracteriza por:

- Cumplir al 100 % los objetivos marcados por el MITECORD.
- Identificar los errores del informe del CEDEX.
- Favorecer el llenado y la estabilidad de los embalses de cabecera.
- Mejorar la dinámica fluvial en el Tajo medio.

La Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo ha elaborado y presentado unas alegaciones[3] a ese borrador de RD de modificación de las reglas de explotación para que el MITECORD tome en consideración el trabajo del Grupo de Investigación de la UCLM sobre la base de que:

- Cumple con todos los requerimientos iniciales que el MITECORD demanda.
- Supera las garantías que ofrece el informe del CEDEX.
- Da estabilidad al sistema de cabecera del Tajo contribuyendo a estabilizar también la actividad socioeconómica y poblacional de los municipios aledaños.
- Mejora las condiciones hidrodinámicas e hidromorfológicas en el tramo medio del Tajo.
- Evita que los responsables del MITECORD puedan incurrir en prevaricación si ocultando este informe se promueve un RD sin el suficiente respaldo técnico que lo justifique.

Hace unos días, la Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo puso en su web esas alegaciones a disposición de los colectivos, instituciones o particulares que deseen contribuir a poner en valor ante el MITECORD el trabajo del Grupo de Investigación del Tajo de la UCLM, trabajo que beneficia al Tajo además de cumplir las exigencias para la modificación de la regla de explotación que se pretende.

Por lo que consta a la Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo, ni el Ayuntamiento de Toledo ni la Junta de Comunidades de CLM han presentado al respecto alegación alguna, muy a pesar de que en la reunión de la Mesa del Agua de CLM del reciente día 18, la Plataforma de Toledo hizo este llamamiento en su turno de intervención, sin que de ello alguien mostrara el menor aprecio.

Más información:
Alejandro Cano - 699497212

3 http://tajotoledo.es/wp-content/uploads/2020/11/Alelgaciones%20modificaci%C3%B3n%20RD%20773-2014%20-%20MOD.doc